

EL DILUVIO.

DIARIO POLÍTICO.
DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

PARA-RAYOS, Teléfonos, Campanillas Eléctricas: su colocacion como indica la Academia de Paris, por el óptico E. Grill, S. Pablo, 8. Anteojos de todas clases.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro del Circo.—Hoy miércoles, festividad de San José, gran funcion extraordinaria. —A las 8 en punto.—1.º La aplaudidísima pieza catalana titulada **Primer jo**;—2.º La de señoras extraordinariamente aplaudida zarzuela catalana en la que tanto se distinguen las señoras Alemany y Mateu y los señores Colomer, Mollá y Soler, titulada **L'Angelota y l'Angelot**. La funcion terminará con el ferocemente aplaudido **Espectáculo espeluznante**, añadiendo la pesca de peces vivos, si como es probable queda terminada la construccion del Acuarium.

Con el objeto de complacer á los señores concurrentes de las 9 y de las 10, que ya han contraido la costumbre de favorecer este coliseo, tambien hoy festividad de San José:

A las 8.—Entrada y butaca 6 reales.—Desde las 9.—Id. id. 4.—Desde las 10.—Id. id. 2.

DIVERSIONES PARTICULARES.

Teatro Español.—Sociedad Familiar del Ensanche.—Funcion para el jueves 20.—3.ª de abono y 1.ª serie.—Se pondrá en escena la bonita zarzuela en 2 actos, **Luz y sombra**, y la en un acto, **Un pleito**.—Abonos, peluqueria Europea (Paseo de Gracia, núm. 80).

Localidades: Peluquerías de Pepe, Bertran, Alonso, Fontanella; relojeria de Cortés y Centro de Anuncios, 5 Fernando VII y Arolas 5.

Nota.—La direccion, á instancias de varios concurrentes y en virtud de tener los palcos plateas abonados, pone en conocimiento de los mismos y de los que deseen abonarse que abre el abono de los palcos principales. A la vez participa que desde el jueves próximo principiará á repartir un diario recreativo exclusivo á los señores abonados.

Sociedad de Bailes de Barcelona «Antigua de Pascua» (aliada á la antigua del Carmen.)—La junta general que se verificará mañana, convoca á los señores socios en la saserteria de M. Blavi (Gignás, 33, tienda) encareciendo la asistencia, pues son importantes los asuntos que se han de tratar.—La Junta.

CRONICA LOCAL.

¿A dónde vamos á parar? ¿Qué servicio es el que prestan los agentes del Municipio en el interior de la ciudad, para que no escape á su perspicacia ningun artículo afecto á derechos de consumos? Hay un artículo del Reglamento del ramo, el 30 si mal no recordamos, que previene de una manera terminante que en las poblaciones en que existan fieltos exteriores deban tener libre circulacion dentro del casco de las mismas, las especies de toda clase, y, segun las reclamaciones que se producen aquí, y los expedientes incoados en la Administracion Económica, se cometen sobre el particular tales extralimitaciones, que, de seguir así, no habrá medio de trasladar de una casa á otra, ó de un almacén á una tienda, nada absolutamente, sin exponerlo al comiso, por de pronto, y quizás á su pérdida en definitiva.

TEATRO DEL CIRCO.

Tambien hoy, festividad de San José.—A las 8: Butaca y entrada, 6 reales.—A las 9: Butaca y entrada, 4 reales.—A las 10: Butaca y entrada, 2 reales.

Es casi seguro que el acuarium quedará corriente para poder intercalar esta noche la pesca de peces vivos en el espectáculo espeluznante.

Espantan por lo escandalosos los datos que sobre el asunto se nos han facilitado. De ellos resulta que el infeliz, detenido no hace muchos días en la calle del Parlamento por llevar á cuestras una cantidad importante de tocino, que se creía de procedencia no legítima, era un hombre que tenía el encargo de llevar dicho tocino desde el Borne á la citada calle del Parlamento, conforme manifesté, á pesar de lo cual, fué encerrado en un calabozo, del que no pudo salir tan pronto como habria deseado, por no haber aprontado 28 pesetas que no sabemos en qué concepto se le exigian.

Resulta tambien, y esto es mas reciente, que ayer dos municipales detuvieron un carro con manteca de cerdo por valor de unos 200 duros, concurrendo en la detencion circunstancias tan especiales que merecen citarse y que no obstante, no han sido suficientes á evitar el comiso. El mencionado carro habia partido de un almacén de la calle de Baños Viejos, propio de don Francisco Viñamata, y se dirigió á la calle de Lauria á la «Espiga de Oro,» á la cual iba consignado dicho género. Por no saberemos qué dificultades, la manteca tuvo que devolverse al almacén de donde procedia y así que regresaba á él, dos municipales detuvieron el carro y lo condujeron á la Casa Consistorial, en donde permanece á la hora en que escribimos estas líneas.

Presentóse el dueño de dicho artículo á la Comision de Consumos, que, si mal no recordamos, constaba de los señores Cuyás y Batllori, quejándose no solamente de la ocupacion del género decomisado, si que tambien de que los citados municipales se hubiesen apoderado del documento que el conductor del carro llevaba y en el que constaba que la manteca en cuestion, introducida en esta ciudad el día 8, habia devengado los derechos correspondientes al fisco.

Parece que los municipales aludidos fueron llamados, y como dijeron que en la calle Ancha se les habia delatado la manteca como de contrabando, y que el carretero les habia dicho que procedia de fuera, los dos señores de la comision dieron su veredicto y declararon *ipso facto* la manteca de comiso.

Resulta, asimismo, de los datos que se nos han comunicado que, informando á la Administracion Económica sobre un carro detenido en la plaza del Borne, se le dijo desde la casa grande que dicho carro lo habia sido en Menjuich.

Resulta..... pero ¿á qué continuar si con lo dicho basta y sobra para dar una idea de como se hace la cosa?

No es aquí donde se pierde lo de consumos. Busquen bien los señores que están al frente y..... lo encontrarán. Busquen los talones de introduccion; miren de situarse entre fielatos y contra registro y examinen los talones de pago; vean bien si las matrices quedan inutilizadas; comprueben si el talon expedido tiene las mismas notas que la matriz y si encuentran que esta se ha dejado en blanco todo el tiempo que se necesita para llegar al introductor al contra registro; destitucion de empleados al canto, que allí hay engaño y engaño en grande.

No permitan que el introductor de las especies gravadas sea despojado por los empleados del contra-registro de las boletas ó talones que han recibido en el fielato: premien al que presente una papeleta que se halle discordé con las matrices; y con un poco mas de vigilancia y con algo de buena voluntad, no duden los señores Batllori y Cuyás que el ramo de consumos dará resultados que ahora no dá ni dará ¿Está entendido? Véalo su señoría, señor Durán, porque la recaudacion de consumos va mal, muy mal, perfectamente mal, segun nuestras noticias, y no tengamos que decir cosas que pesen á muchos.

—Si el nuevo señor administrador de Correos de esta ciudad no tiene el propósito de demostrar por medio de la práctica que sirven de algo los buzones llamados mecánicos venidos del extranjero y mandados en cantidad microscópica á esta ciudad por el Centro, debe al menos oír las observaciones que en distintas ocasiones nos hemos permitido en la época, relativamente corta, que llevamos de periodismo.

Es un absurdo, que no puede ni hebe existir, el de que los estanqueros se opongan á la introduccion de impresos en los buzones, y no puede excusarse sino por la incapacidad del aparato ó por el deseo, de que los buzoneros lleven poca correspondencia en los sacos receptores, y no hay razon que abone la prohibicion dictada para que ni á voluntad del interesado, se entreguen á los mismos estanqueros, para que á su vez den á la mano á los buzoneros, los pliegos algo voluminosos.

Mas aun; ayer, por ejemplo, el buzonero que recoge las cartas del estanco del Paseo de Gracia, no pudo admitir una carta que se le entregaba á la mano así que habia vaciado el buzón, y la persona que la llevaba no tuvo otro recurso que irse directamente á la Administracion principal.

¿Es esto regular? ¿Qué impide recibir una carta? ¿Qué razón hay para mantener una disposición tan absurda?

—De algunos días á esta parte se viene colocando la vía á la salida de Vich en dirección á Manlleu. Como la empresa constructora de la línea de San Juan de las Abadesas tiene acopiados todos los carriles y gran número de traviesas en el trayecto explanado, es de suponer que la operación se llevará á cabo con toda actividad y que dentro un breve término la locomotora habrá cruzado el Ter.

—Un muchacho de once años de edad, que pasaba ayer tarde por la calle de Bilbao, tuvo la desgracia de caerse á la inmediata del Torrente de Junqueras, desde una altura de unos 20 palmos. El pobre chico recibió una herida en la cabeza y otra en una pierna, ambas graves, y despues de ser auxiliado convenientemente, se le trasladó á su casa. Para evitar que se repitan estas caídas, tan fáciles, sobre todo por la noche, muy bueno sería que se construyese una pared de algunos palmos. Llamamos la atención de nuestro Municipio y creemos que atenderá lo que decimos antes.

—Asegúrase que dentro de pocos días llegará á esta capital un representante de varios capitalistas de Lóndres, quienes se proponen llevar á cabo varios proyectos de interés para nuestra agricultura é industria, y en particular el de los riegos de vastos terrenos situados á ambas orillas del Ebro, cuyos trabajos tiene empezados ya la Compañía de canalización de éste, y serán terminados y ampliados con la nueva combinación. Así lo dice un colega local.

—Por hurto de 28 duros y de dos pesetas respectivamente fueron denunciados á la autoridad dos dependientes que se ausentaron ayer de la casa de sus superiores.

—Esta mañana no ha llegado el correo de Valencia.

—Ayer falleció la jóven actriz doña Angelina Moya, que en la actualidad se hallaba contratada por la empresa del teatro de Novedades, habiendo antes formado parte de varias compañías dramáticas, entre ellas la del teatro del Buen Retiro.

—En una ladrillería de la montaña de Monjuich fueron detenidos la noche última, tres chicos que habian hecho de ella su domicilio.

—Con objeto de llenar las veintidos vacantes que desde algun tiempo existian en nuestro Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con lo prescrito en la vigente ley municipal para estos casos, el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia ha acordado nombrar á los señores siguientes: D. Jaime Reventós, D. José Mateu, D. José Monteis, don José Amell y Bou, don Ignacio de Bassols, D. Juan Surroca, D. José Martí y Fábregas, D. José Juan Cabot, D. José Roca y Aparició, D. Antonio Palliser, don Lorenzo Milá y Mestres, D. José Canela y Reventós, D. Eusebio Coronas, D. José O. Dodero, Marqués del Valle de Rivas, D. Bernardino Martorell, D. Antonio de Larrard, D. Erasmo de Janner, D. Meliton Reniu, D. Francisco Esteve y Sans, D. Francisco Maresch y don Cefe-rino Llongueras.

Dicase que muchos de dichos señores y entre ellos los señores Llongueras, Cabot y Roca declinarán la honra de formar subsidiariamente parte de nuestro Municipio.

De todos modos, los que acepten podrán envanecerse poco tiempo en el cargo que se les confia, teniendo como tienen que cesar así que se celebren las próximas elecciones.

—Los gallinósflos vuelven á dar señales de vida. De un jardin del paseo de San Juan han hecho volar esta madrugada algunos pares de gallinas. Para ello tuvieron que abrir una puerta y forzar una reja.

—Se lee en la *Gaceta de los caminos de hierro*:

«PUERTO DE CALAIS.—Las obras de este puerto marchan rápidamente: el 31 de diciembre, en que se hizo la última medicion, el cubo se elevaba 1.500,000 metros, que representaban la tercera parte de la escollera, cuyo total ha de ser de cuatro millones y medio. En hacer los indicados 1.500,000 metros, se han invertido 18 meses, pudiendo por lo tanto fijarse en cuatro años y medio el tiempo necesario para acabar los terrapienes del puerto. Por otra parte, personas competentes estiman en unos cuatro años, simultaneando con los cuatro y medio indicados el tiempo necesario para ejecutar las obras de cantería y albañilería; pudiendo por lo tanto esperarse que el nuevo puerto podrá entregarse al comercio para los primeros meses del año 1883.»

—Hemos recibido el 6.º cuaderno de la *Revista de derecho y del notariado* que dirige don Luis Gonzaga Soler y Pió: la *Revista de estudios psicológicos* y el 4.º cuaderno de la novela *Luz y tinieblas*, original de don Teodoro Baró.

—En una carta de la Seo de Urgel, leemos que hace pocos días un cabo y un soldado del segundo batallón de Vizcaya que guarnece esa ciudad, encontraron junto á la «Lengua de Sierpe» de la Ciudadela una granada, vestigio de los acontecimientos de la última guerra civil. Bien por poca precaucion ó por temeridad, el soldado em-

pezó á escarbar en el sitio de la espoleta, y despues de ver que por allí salia pólvora, le aplicó un tizon. El proyectil estalló en este instante, y el cuadro que se ofreció enseguida era desconsolador: el pobre militar quedó en tierra con la mano izquierda, la muñeca y parte del antebrazo destrozados completamente, y con una herida muy ancha y muy profunda en la pierna derecha. Al cabo le tocó también un casco de granada, infiriéndole en un muslo una herida de bastante consideracion. El inteligente médico primero de la fuerza, don Clemente P. Senal, extrajo al soldado un casco de la muñeca, y ambos heridos siguen en el Hospital; es casi seguro que se llevarán á efecto amputaciones muy peligrosas, pero indispensables.

Un incidente parecido ocurrió hace pocas semanas con un pastor de aquellas ceranías: encontró tambien otra granada, la golpeó de varios modos, hasta que se produjo la explosion y el hombre quedó mortalmente herido.

SOLSIN.—Consolidado quedaba á las 10 1/2 mañana á 14'25 papel.

FALLECIDOS desde las 12 del día 18 hasta las 12 del día 19 marzo

Casados 5.—Casadas 3.—Viudos 1.—Viudas 1.—Solteros 1.—Solteras 1.
Niños 4.—Niñas 5.—Abortos 2.—Nacidos: Varones 4.—Hembras 12

CORREO DE PROVINCIAS.

De *La Opinion* de Tarragona de ayer:

Escriben de Santander que en un pueblo de aquella provincia está ocurriendo un grande escándalo con la aparicion de una endemoniada, para cuyos exorcismos, que se verifican ya hace dias en la iglesia, se han reunido cinco curas de los pueblos del contorno, cuyos habitantes acuden tambien como en romería á presenciar estos actos. «La Voz Montañesa» añade que el alcalde de la localidad preside los exorcismos. ¿Qué pueblos, qué curas y qué alcaldes tenemos en este desventurado país!

—En Murcia se ha sorprendido una partida de 300 arrobas de pimienta adulterado con fuschina. Denunciada á la comision inspectora, quedó en depósito; pero sin saber cómo ni cuándo ha desaparecido de allí. El asunto pasará á los tribunales. Suponemos que no habrá llegado aun el caso de que se muestre «asaz severo» el gobernador «independiente» de aquella provincia, don Mariano Pons y Espinós.

Recientemente un sabio americano ha dado á conocer al público un curioso y pequeño insecto que se cria en la América central, y con el cual se hace un aceite de mucho valor. Este insecto, de un color amarillo y que mide una pulgada de longitud, es conocido con el nombre de «nun ó neen», segun le llaman los ingleses; se mantiene comiendo hojas de manguiet y otras plantas parecidas, y los habitantes de Yucatan, que ya conocen parte de las cualidades que reúne, los recogen durante la estacion de las lluvias y los tiran dentro de agua caliente para extraer la sustancia grasa que contienen. Esta grasa, que es de un color amarillento, tiene una consistencia análoga á la del sebo, y para derretirse necesita una temperatura mucho más elevada que la manteca; cuando esta operacion se verifica, evapórase la parte oleosa de la misma y queda convertida en una masa compacta, pero flexible, aunque indisoluble por el calor y el frio, condicion que la hace ser muy apreciada para la mezcla en los colores y barnices. Si la citada grasa se hierva, obtiéndose con ella un espeso aceite resinoso de fuerza sorprendente, casi parecido á la guta-percha, y que durante muchos dias conserva su semi-fluidéz.

Los habitantes de Yucatan, desconociendo sin duda las ventajas que reúne para la mezcla en los barnices, usan este aceite como medicamento exterior, al que atribuyen muchas propiedades.

Este insecto criase en las provincias de la América central, y como su grasa puede ser de gran utilidad, es muy probable que llegue á convertirse en un artículo de comercio de tanta importancia como la cochinilla y la laca, productos que se obtienen con insectos de análoga especie.

—Segun leemos en un catálogo que acaba de publicar la librería Brunox de París, actualmente publicanse en aquella capital 1,190 periódicos diarios en la forma siguiente: 71 religiosos; 104 de jurisprudencia y administracion; 153 de comercio y hacienda; 23 de geografia é historia; 139 de lectura recreativa; 31 de instruccion; 90 de literatura, filosofia y bibliografía; 18 de bellas artes; 4 de fotografía; 8 de arquitectura; 15 de música; 17 de teatros; 70 de modas; 134 de diversas industrias; 80 de medicina y farma-

cia; 48 de ciencias; 29 revistas militares; 38 de ciencias agrícolas; 23 de exportaciones y 21 diversos; además hay que añadir 63 periódicos políticos y 11 publicaciones periódicas consagradas á la Exposición Universal.

—En Nueva-York se ha resuelto ya el problema de la calefacción de toda una ciudad por medio de una gran hoguera central. De ella parten unos tubos que transmiten el calor en todas direcciones. Con este objeto se ha establecido una gran compañía que ha depositado 250,000 francos, habiendo en cambio recibido autorización para canalizar todas las calles. La misma compañía se ha comprometido á calentar todos los edificios públicos por un tercio de lo que costaba la calefacción ordinaria; y además en caso de grandes nieves facilitará máquinas de vapor que instantáneamente derretirán la nieve de las calles.

CORRESPONDENCIA.

PARIS 17 DE MARZO.—Los ministros del 17 mayo y 23 noviembre excepto unos pocos publican una doble protesta contra la orden del día de censura que hace dos días les cayó encima.

No hay para qué reproducir esos extraños documentos. Ambos pueden ser considerados como el testamento político de los vanidosos sin valía ni principios que habían ideado hacer marchar la Francia, y que no han sabido oponer á las acusaciones que les abrumarán ante la historia que miserables consideraciones de procedimiento.

En efecto, toda la argumentación de su protesta se reduce á decir que la Cámara no era competente para juzgarles, que la Cámara no es ningún tribunal. Nadie lo ignora; pero en cualquier país del mundo siempre tendrá mas fuerza moral para censurar la vida pública de una persona un cuerpo de representantes libremente elegidos por la nación que la sentencia de cualquier tribunal por apostillada que vaya con todos los requisitos de la escrupulosidad legal.

Aquellos preclaros varones á quienes tanto afecta una falta de procedimiento y poco el juicio de la representación nacional, tenían dos tribunas para defenderse, la de la Cámara y la del Senado desde las cuales eran libres de hacernos oír su justificación.

¿A qué vienen, pues, sus exclamaciones de que han sido condenados sin defensa? Esa defensa en quince meses que van desde que cayeron ninguno ha intentado formularla, y cuando un día M. de Fourtou llevó la impudencia hasta reivindicar la responsabilidad de sus actos sin pretender disculparlos, todos sus ex colegas debieron bajar la frente bajo los acentos vengadores de M. Dufaure.

Cuando su proceso se ha presentado en la Cámara, ¿quién osó defenderles? Su postración se había comunicado á sus amigos mas fieles. Es que entonces no se trataba de presentarse fanfarron sino de escapar á la sentencia suspendida sobre sus cabezas.

Sabían que un gran número de diputados republicanos mas preocupados de asegurar la tranquilidad del país que de vengarle, estaban de antemano resignados á sacrificar sus justos rencores á su patriotismo, y en esa situación los prohombres del 17 de mayo bubieran temido con solo mostrarse en la tribuna, de hacer mas penosa una generosidad que no se dirigía á ellos.

Han callado y se han escondido mientras han tenido miedo. Y hé aquí que hoy ya mas tranquilos salen de la sombra, y se permiten protestar contra una condena moral que Francia indignada habla ya pronunciado dos veces el 14 de octubre de 1877 y el 5 de enero de 1879.

Se complacen ahora que ya no tiemblan por sus preciosas personas en hacerse un mérito de su humildad de ayer, y en invocar la negativa de acusación como una absolución. ¿Puesto que nos habeis absuelto, dicen, por qué nos censurais? Porque importaba que Francia que les odia y no les perdona, supiera bien que salían absueltos no por ellos sino por ella.

Puesto que se vanaglorian de no haber hecho nada para contener la acusación que les amenazaba, puesto que se hallaban dispuestos á seguir á sus acusadores ante el Senado; ¿por qué no principiaron por protestar contra la manifiesta intención de la mayoría que se disponía á absolverles?

Sus amigos tenían además una ocasión magnífica de servir su noble ardor. ¿Porqué esos votaron tambien por absolverles? No cabe ya proseguir tal discusión, ante consideraciones como las que hago, que todas caen por su propio peso.

De todos los actos de los ministros del 16 de mayo y 23 de noviembre, su protesta

final es quizá la mas vergonzosa. «La empresa del 16 de mayo, dice el periódico legitimista *La Union*, principió sin entenderse y acabó con una humillacion.» Yo creo que es mas exacto decir que principió con el crimen y que acabó con la bajeza.—**MERCER.**

REMITIDOS.

Caldas de Monthuy marzo de 1879.

Señor Director de EL DILUVIO.

Los infrascritos, vecinos de Caldas de Monthuy y testigos presenciales de lo ocurrido en la sesion que, con motivo del sorteo, se celebró en 20 de febrero último, dicen ser verdad cuanto el señor Ribera ha expuesto y no rectificado en sus escritos; y están dispuestos á probarlo donde convenga.

Con este motivo se ofrecen de V. afectísimos S. S. Q. B. S. M.—**JOSÉ LLORENS Y PUJOL.—ANTONIO MONISTROL.—JOSÉ BUSQUETS.**

CRONICA RELIGIOSA.

Mañana en Santa María del Mar á expensas de varios devotos se hará la funcion á Jesus atado á la columna: á las seis y media de la tarde el santo Rosario, oracion mental, ejercicios del Redentor, sermon á cargo del Rvdo. don Fernando Sallarés y «Misericordias».

—Hoy en San Pedro, á las seis y media de la tarde, se obsequiará al glorioso Patriarca San José con los ejercicios propios del Santo, predicando el Rvdo. don Juan Ribera, y concluyendo con la reserva de S. B. M.

—Par equia del Pino.—Continúa el setenario que la devocion dedica á la Santísima Madre de los Desamparados en los miércoles de Cuaremas, corriendo este dia á cargo de var. es devotos por favoras espaciales que han recibido de tan mitagrosa Virgen. Se empieza á las siete menos cuarto, y predica el doctor don Luis Tapia, presbitero, concluyendo con unas fervorosas plegarias.

—Parroquia de los Santos Justos y Pastor.—Continúa á las siete de la tarde el devoto y solemne mes del Sagrado Corazon de Jesus con exposicion del Santísimo Sacramento y sermón á cargo de los PP. misioneros de Inmaculado Corazon de Maria, cantándose antes y despues del sermón varios himnos al adorable Corazon de Jesus.

CRONICA COMERCIAL.

VIGIA DE CADIZ DEL DIA 15 DE MARZO.

Buques entrados.—Vapor correo á atlántico Coruña, c. don J. Oinaga, de la Habana con la correspondencia, carga general y 217 pasajeros.—Vapor Luis de Cuara, c. don J. Escudero, de Málaga con carga general.—Vapor Nervion, c. don J. Zalazar, de Sevilla con carga general.—Los laudes Leatid, de Sevilla y Bella, de Rota.

Buques salidos.—Vapor Cadiz, c. don J. Echeita, con carga general y 14 pasajeros para Barcelona y Manila.—Vapor Luis de Cuara, c. don J. Escudero, de tránsito para Sevilla.—Vapor Nervion, c. don J. Zalazar, con carga general para Bilbao y escala.—Y una goleta española costera.

Observaciones marítimas.—Amaneció con celajería nubascosa, viento SE. bonancible despues de las ocho de la mañana comenzó á despejar y se llamó el viento al SO. bonancible, al medio dia se hallaban los horizontes despejados de nubascos si bien se conserva con celajería suelta.

Durante el dia no se ha visto cruzar buque alguno de cruz ni vapores.

Anocheció despejado, el dicho viento bonancible y el aspecto de variable, y viene del NO. un patibot sin reconocer.

Observaciones meteorológicas.—Al orto: SE. bonancible, acalajado.—Al medio dia: SO. id, celajería.—Al ocaso: SO. id., id.

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL ANOCHECER DE AYER AL MEDIO DIA DE HOY.

De Santander y escalas en 22 ds., vapor Covadonga, de 495 ts., c. don Maximino Pola, con 388 bultos hierro á los señores Carmona y Tejedor, 181 cascos sardinas á don Félix Bartista, 66 id. á don M. Goday, 51 id. á don J. Alemany, 22 id. á los señores Badall y Puig, 44 id. al señor Perez Alcaraz, 12 id. á don Ramon Mustich, 50 cajas loza á don G. Menendez, otros efectos y 2 pasajeros.

De Palma en 12 horas, vapor Lulio, de 405 ts., c. don Sebastian Pou, con 19 fardos suela á don J. Caballero, 17 bultos higos y queso á don F. Forteza, 47 id. obra de palma á don J. Matas, 320 kilogramos id. á don Antonio Puig, 500 garrafones alcázaras á los señores Casanovas y compañía, 1,000 id. id. á don J. Amell, 110 cajas higos á don Vicenta Patrós, 37 bultos jarcia y salvado á la vinda de Lombart, 496 kilogramos obra de palma á don Miguel Pascual, 592 id. id. á don M. Mas, 520 id. id. á don J. Casanovas, 150 garrafones aguardiente á los señores Tallabull y Borrás, otros efectos y 46 pasajeros.

De Cefte en 15 horas, vapor Rápido, de 272 ts., c. don José Calzada, con 48 bultos drogas á

don Fernando Rús, 20 id. id. á los hijos de Vidal y Ribas, 50 id. id. á don Amadeo Crós, 8 id. id. á los señores Atomar y Uriach, 50 id. planchas á don Juan Barthé, 8 id. maquinaria á los señores Capdevila y Más, y otros efectos de tránsito.

Inglese. — De Cardiff en 8 ds., vapor Taurida, de 554 ts., c. Evans, con 880 ts. carbon á la orden.

SECCION OFICIAL.
MINISTERIO DE FOMENTO.
REAL ORDEN.

Excmo. señor: Interpuesta demanda contenciosa por el Ayuntamiento de Barcelona, representado por el licenciado don Modesto Lloréns, contra la Real orden expedida por este Departamento en 16 de Agosto de 1877, aprobatoria en principio de la solución propuesta por la Compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia para unir con un ramal en Barcelona la línea de Tarragona y las de Granollers y Mataró, se ha consultado por la Sala de lo Contencioso de ese año Cuerpo, con fecha 30 de enero último, lo siguiente:

«Excmo. señor: La Sala de lo Contencioso de este Consejo ha examinado la demanda de que acompaña copia, presentada por el licenciado don Modesto Lloréns, sustituido despues por el de igual clase don Rafael Blanco y Olivera, en nombre del Ayuntamiento de Barcelona, contra la Real orden expedida por el Ministerio del digno cargo de V. E. en 16 de agosto de 1877, que aprobó en principio la solución propuesta por la Compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia, y la de Barcelona á Martorell, cuyo trazado pasa por las calles de Aragon y Marina de la referida capital de provincia.

Resulta:

Que la antedicha Compañía presentó á la aprobación del Gobierno el proyecto que habia formado para unir en la ciudad de Barcelona por medio de un ramal el ferro-carril de Martorell á Barcelona con los de esta capital á Granollers y Mataró; y previo el informe del Ingeniero Jefe de la division respectiva, del Inspector general en visita, del de la Municipalidad, Junta de ensanche de Barcelona, Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, Junta de Obras del puerto y Gobernador de la provincia, así como del de la Junta consultiva de Caminos, Casales y Puertos, recayó la Real orden de 16 de agosto de 1877 al principio extractada, por la cual se aprobó en principio el proyecto de union de las dos vias con el trazado que pasa por las calles de Aragon y Marina, si bien se reservó el Ministerio examinar el proyecto detallado y completo que abrazara todas las cuestiones que pueden entrar en la obra, con otras prevenciones contenidas en la Real orden:

Que el Ayuntamiento de Barcelona, que habia informado en sentido desfavorable el proyecto, solicitó del Ministerio que aclarase la Real orden en el sentido de que el nuevo trozo de la línea recorriera en túnel y zanja las calles del ensanche de Aragon y Marina, obligando á la Compañía á someter á la aprobación del Ministerio el proyecto detallado y completo, sobre el cual debería ser tambien oido el Ayuntamiento; y por Real orden de 5 de diciembre de 1877 se denegó la solicitud del Ayuntamiento, manifestándole, sin embargo, que sería oido previamente á la aprobación definitiva del proyecto, y que serian oidas igualmente todas las Corporaciones, Juntas ó Asociaciones interesadas que al efecto indicase como conveniente la Corporacion municipal:

Que á nombre de esta se presentó demanda ante el Consejo contra la Real orden de 16 de agosto de 1877, alegando el actor los fundamentos de derecho que estimó pertinentes á su propósito de que fuera dejada sin efecto:

Que pasada la demanda con sus antecedentes al Fiscal de S. M., fué de parecer que no debía ser admitida, porque además de algunas irregularidades de forma que indicaba, la resolución contenida en la Real orden era puramente discrecional en el Gobierno el adoptarla, como la única autoridad competente para aprobar ó modificar el trazado y condiciones de una obra pública, sin que las facultades que están reconocidas á las Corporaciones municipales para entender en el ornato y embellecimiento de las poblaciones fueran bastantes á impedir su ejercicio, porque ante la utilidad general debian ceder, previa indemnizacion, todos los derechos de carácter previo:

Vista la ley de 3 de junio de 1855, que confía á la Administración activa, y al Poder legislativo en su caso, el examen y aprobacion de los trazados de ferro carriles, alteraciones que en ellos se introduzcan y concesion de líneas generales:

Visto el decreto-ley de 14 de noviembre de 1868, que en sus artículos 1.º al 7.º confirma en el Gobierno la facultad de otorgar concesiones para obras públicas:

Visto el art. 56 de la ley orgánica de este Consejo, segun el cual los que se estimen agraviados en sus derechos por alguna resolución del Gobierno ó de las Direcciones generales que sea definitiva y causen estado podrá acudir contra la misma con demanda en via contenciosa:

Considerando:

1.º Que la Real orden contra la cual se presenta la demanda no es susceptible de revision en via contenciosa, porque al adoptarse el acuerdo en la misma transcrito se ha hecho uso de una facultad privativa del Gobierno, la cual se ejercita dentro de un orden de apreciaciones de carácter discrecional:

2.º Que en el caso de la demanda no puede por tanto alegarse la existencia de derechos anteriores que se supongan agraviados por la resolución que se impugna:

3.º Que por otra parte, si bien aparece como definitiva la Real orden impugnada en cuanto á la concesion en principio del ramal que ha de unir las líneas férreas de Martorell á Barcelona y de esta capital á Granollers y Mataró, no reúne tal carácter, porque según la Real orden de 5 de diciembre de 1877 el Gobierno se ha reservado la aprobacion final del proyecto, con audiencia prévia del Ayuntamiento de Barcelona y de las demás Corporaciones y Juntas ó Sociedades que tengan interés en el asunto;

La Sala, de conformidad con el parecer del Fiscal de S. M., es de dictámen que no proceda admitir la demanda de que lleva hecha referencia.»

En su vista, S. M. el Rey (Q. D. G.), conformándose con el preinserto dictámen, ha tenido á bien resolver como en el mis no se propone.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el de la Sala de lo Contencioso, á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1879.—C. el Conde de Toreno.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

(De la «Gaceta» núm. 76.)

ANUNCIOS OFICIALES.

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—Don Antonio Puig y don Juan Font, vecinos de esta capital, se servirán presentarse en la secretaría de esta Alcaldía para entregarles un documento que les pertenece.—Barcelona 6 marzo 1879.—P. O.—El Secretario, José de Toda.

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—Los herederos del soldado del regimiento Artillería á pié del ejército de Cuba, Rómulo Nabua Guasch, se servirán comparecer en la secretaría de esta Alcaldía para ser enterados de un asunto de su particular interés.—Barcelona 6 marzo 1879.—P. O.—El Secretario, José de Toda.

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—Los herederos del cabo 1.º de Sanidad Militar del ejército de Cuba, Agustín Valls Gallart, se servirán comparecer en la secretaría de esta Alcaldía, donde se les comunicará un asunto que les interesa.—Barcelona 6 marzo 1879.—Por Orden.—El Secretario, José de Toda.

—Comision principal investigadora de Bienes Nacionales de la provincia de Barcelona.—Se recuerda al público que el sábado 22 de los corrientes tendrá lugar la subasta de las fincas números 1,665, 340 y 1,435 (bis) del Inventario del Clero, anunciada en el «Boletín oficial de Ventas» de esta provincia n.º 592, correspondiente al martes 18 de febrero último. Barcelona 19 marzo 1879.—El comisionado principal, Rosendo Fabregas.

—Casa Provincial de Caridad.—Debiendo adquirir este Asilo 41,600 kilos de carbon «Cardiff» y además una partida de judías, frijoles, garbanzos, patatas y sémola, se pone en conocimiento de las personas que quieran vender dichos artículos, se sirvan presentar muestras y relacion de precios en esta Secretaría, de 12 á 2 de los días 19, 20 y 21 del actual.—Barcelona 18 de marzo de 1879.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Leoncio Maria Bruguera.

—Comisaría de guerra de Barcelona.—El Comisario de guerra inspector de trasportes militares de esta p aza.—Hace saber: que debiendo adquirirse según orden del Excmo. señor director general de Administración Militar de 14 del actual, una grua de hierro de doble potencia, y con fuerza ascensual que no baje de una tonelada métrica, estando dotada de todos sus accesorios de peñas y cadenas de suspensión y embraque, se pone en conocimiento del público para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar proposición de venta en esta Inspección que se halla establecida en el edificio que ocupa la Intendencia de Ejército y de este distrito, Rambla de Santa Mónica, núm. 22 (bis), lo cual podrán verificar todos los días desde las nueve á las doce de la mañana hasta el 23 del actual.—Barcelona 18 marzo de 1879.—Mauel Rodríguez.

—Universidad de Barcelona.—Facultad de Medicina.—Tribunal de oposiciones á una plaza de profesor clínico vacante en esta facultad.

El día 21 del actual á las 4 1/2 de la tarde, continuarán los segundos ejercicios de oposición á dicha plaza, actuando el opositor don Jaime Pi y Suñer.—Barcelona 19 marzo de 1879.—El secretario del Tribunal, Nicolás Homá Pascuets.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(Servicio especial de EL DILUVIO.)

PARIS 10 DE MARZO, á las 10:20 mañana.—El gobierno ha presentado al Senado un proyecto reformando el Consejo de Estado.

El comisario de Hacienda M. Smith vióse anteayer atropellado en Sulino en el acto de proceder á una inspección tributaria. La milicia búlgara le protegió y restableció el orden.

El emperador Francisco José ha visitado las ruinas de la ciudad de Sugedin, siendo vitoreado: ha prometido grandes socorros á los habitantes de dicha ciudad.

La Cámara de los Comunes se ha ocupado de la cuestion de los vinos españoles hablando el ministro en sentido muy favorable de la producción vinícola española y de los progresos que hace el comercio de caldos entre Inglaterra y España.

Barcelona.—Redacción y Administración de EL DILUVIO, plaza Real, 7, bajo, desp. de los sucesores de N. Ramírez y C.º